

Acreditación Institucional de Alta Calidad

RESOLUCIÓN **004140 de 22/04/2019**

ACTA No. 04 13 de octubre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE UBAQUE PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 048 DEL 17 DE JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBAQUE

RESULTADO FINALES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE UBAQUE – CUNDINAMARCA

Que con fecha 26 de junio de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Ubaque – Cundinamarca con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Ubaque para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal "Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE UBAQUE". 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 9. Calificar las pruebas de conocimientos y competencias de acuerdo a los protocolos establecidos por la Universidad del Atlántico. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 001 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 048 de 17 de julio de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ubaque Periodo 2024 – 2028", y de acuerdo al literal c del artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, el concurso de méritos, en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes, para el ejercicio de las funciones,el puntaje mínimo aprobatorio y el valor dentro del concurso.... y articulo 2.2.27.2 c) Pruebas. Las pruebas son instrumentos de selección y tienen como finalidad apreciar la capacidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad y eficacia de las funciones del empleo, se procedió a atender las reclamaciones de los resultados parciales de las pruebas de conocimientos y competencias Laborales.

Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas se regirán por los siguientes parámetros:

No.	Clase	Carácter	Mínimo Aprobatorio	Peso dentro del Concurso/proceso de selección %
1	Prueba de conocimientos	Eliminatoria	70/100	70
2	Prueba de competencias comportamentales	Clasificatoria	NA	10
3	Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	NA	10
4	Entrevista (Concejo Municipal)	Clasificatoria	NA	10
	TOTAL			100

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





PBX: (60) (5) **316 26 66**



Acreditación Institucional de Alta Calidad

004140 de 22/04/2019

Que el ARTÍCULO 30°. De la Resolución 048 de 17 de julio de 2023 enuncia "CARÁCTER ELIMINATORIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. La prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio; para continuar en el proceso, el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, sobre cien (100) posibles. El aspirante que no obtenga el mínimo establecido, quedará por fuera del proceso de selección y por ende no se le evaluarán las siguientes pruebas del proceso."

Que el ARTÍCULO 32°. De la Resolución 048 de 17 de julio de 2023 enuncia "CARÁCTER CLASIFICATORIO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES. Esta prueba solo será calificada a los aspirantes que hayan logrado el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos. Esta prueba es de carácter clasificatorio y se aplicará el mismo día y en la misma sesión, con la prueba de conocimientos."

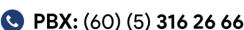
Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Ubaque, a continuación, se relaciona los resultados finales de las pruebas de conocimientos y competencias Laborales así:

No	CODIGO	Puntaje prueba de conocimiento	Ponderado 70%	Estado	Puntaje prueba de com- petencias laborales	Ponderado 10%
1	UBA1110AAQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
2	UBA1111ABQUE	88	62,8571427	Aprobado	99,5	9,95
3	UBA1112ACQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
4	UBA1114AEQUE	49	34,99999989	No aprobado	N/A	N/A
5	UBA1115AFQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
6	UBA1116AGQUE	47	33,5714285	No aprobado	N/A	N/A
7	UBA1117AHQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
8	UBA1118AIQUE	49	34,99999989	No aprobado	N/A	N/A
9	UBA1119AJQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
10	UBA1120AKQUE	68	48,5714284	No aprobado	N/A	N/A
11	UBA1121ALQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
12	UBA1123ANQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
13	UBA1124AOQUE	66	47,142857	No aprobado	N/A	N/A
14	UBA1125APQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
15	UBA1126AQQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
16	UBA1128ASQUE	46	32,8571428	No aprobado	N/A	N/A
17	UBA1129ATQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
18	UBA1130AUQUE	52	37,142857	No aprobado	N/A	N/A
19	UBA1131AVQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
20	UBA1132AWQUE	74	52,8571427	Aprobado	86,0	8,60
21	UBA1133AXQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
22	UBA1134AYQUE	50	35,7142856	No aprobado	N/A	N/A
23	UBA1135AZQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
24	UBA1136BAQUE	61	43,5714284	No aprobado	N/A	N/A
25	UBA1137BBQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
26	UBA1138BCQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
27	UBA1140BEQUE	51	36,4285713	No aprobado	N/A	N/A
28	UBA1141BFQUE	29	20,7142856	No aprobado	N/A	N/A
29	UBA1142BGQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
30	UBA1143BHQUE	48	34,2857142	No aprobado	N/A	N/A
31	UBA1144BIQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/S
32	UBA1145BJQUE	No se presento o Colombia - Atlant	N/A	No aprobado	N/A	Montec

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlantico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





Acreditación Institucional de Alta Calidad

RESOLUCIÓN 004140 de 22/04/2019

33	UBA1146BKQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
34	UBA1113ADQUE	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
35	UBA1127ARQUE	51	36,4285713	No aprobado	N/A	N/A

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los trece (13) días de octubre del dos mil veintitrés (2023).

MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





O PBX: (60) (5) 316 26 66